



Universidad de Valladolid



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2024/S00047

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), ESTE RECTORADO autoriza el inicio del expediente de “Desarrollo e implantación de software para la gestión de cursos de formación en competencias digitales en la Universidad de Valladolid.”, que se detalla a continuación:

AÑO INICIACIÓN EXPEDIENTE: 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Los trabajos deberán estar finalizados antes del 11 de diciembre de 2024.

Prorrogable: No.

MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO (art.28 y 116.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público):

El gasto propuesto se incluye en las reformas e inversiones del plan para la modernización y digitalización del sistema universitario español plasmadas en el componente 21 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En relación con este último objetivo, el Ministerio de Universidades participa en la inversión C21.I5 “Mejora de infraestructuras, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarias”.

Se trata de una inversión dirigida a la modernización del sistema universitario español a través del impulso a proyectos e iniciativas en el ámbito de la digitalización.

La Universidad de Valladolid ha sido beneficiaria de una subvención que debe contribuir al incremento del “índice de digitalización” acometiendo inversiones en materia de digitalización y transformación digital en el ámbito docente, de gestión o de gobernanza y esta actuación se enmarca en la línea de actuación 3. Contenidos y programas de formación.

Con el gasto propuesto se aspira a diseñar una plataforma de formación en línea con contenidos que permitan ofrecer formación continua en competencias digitales a toda la comunidad universitaria (estudiantes, personal técnico de gestión, de administración y servicios-PTGAS- y personal docente e investigador) y diseñar contenido formativo gamificado para fomentar estas competencias. En la actualidad, la sociedad se encuentra inmersa en un proceso continuo de transformación digital que afecta todos los ámbitos, desde la economía hasta la educación. En este contexto, el desarrollo de competencias digitales en la comunidad universitaria se ha convertido en una necesidad imperiosa para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo estén adecuadamente preparados para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Así, la necesidad de diseñar una plataforma para la gestión ágil de cursos formativos en competencias digitales es crucial para garantizar que la formación sea accesible, eficiente, personalizada y actualizada. Esta herramienta no solo mejorará la experiencia de aprendizaje de los estudiantes, sino que también contribuirá al desarrollo de una comunidad universitaria mejor preparada para enfrentar los desafíos del entorno digital contemporáneo.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE LICITACION: Procedimiento Abierto Simplificado.

TRAMITACIÓN: Ordinaria

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. En base al artículo N.º 159 de la Ley 9/2017,



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid. Tel.: 983.423000

1

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
LF3Z3X3nnwYSR6CvzYUnXg==	Firmado	06/09/2024 10:08:03
Firmado Por Elena Escudero Puebla - Vicerrectora de Economía	Página	1/3
Observaciones		
Uri De Verificación		https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LF3Z3X3nnwYSR6CvzYUnXg%3D%3D
Normativa		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





Universidad de Valladolid



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

JUSTIFICACIÓN DE NO DIVISION EN LOTES: A los efectos del artículo 99 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el contrato no se divide en lotes por las siguientes razones:

1. Integridad técnica y coherencia: la naturaleza del proyecto requiere una integración y coherencia técnica completa, que podría verse comprometida si se dividiera en diferentes lotes. Un único contratista asegura una visión unificada y una implementación consistente.
2. Eficiencia y coordinación: la gestión integral por un solo contratista facilita la coordinación y eficiencia en la ejecución del proyecto. Esta justificación asegura que la contratación se realice de manera eficiente, coherente y segura, optimizando los recursos y garantizando el éxito del proyecto en su totalidad.

DIVISIÓN EN LOTES: No

IMPORTE:

Base imponible: 93.243,35 €
 I.V.A. al 21%: 19.581,10 €
 TOTAL: 112.824,45 €
 (Ciento doce mil ochocientos veinticuatro con cuarenta y cinco euros)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA excluido): 93.243,35 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Anualidad	Orgánica	Funcional	Económica	Importe
2024	18.IT. DH	463A.3.02	692.09	34.696,97 €

APLICACIÓN EXTRAPRESUPUESTARIA:

Anualidad	Orgánica	Funcional	Económica	Importe
2024	18.IT. DH	320.075		78.127,48 €

En los gastos cargados en estas aplicaciones el IVA es 100,00 % deducible, por lo que el certificado de existencia de crédito se realiza descontando el IVA deducible.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Que la Universidad de Valladolid va a iniciar el procedimiento de licitación para contratar el “Desarrollo e implantación de software para la gestión de cursos de formación en competencias digitales en la Universidad de Valladolid” en el marco del proyecto FORMCOMPDIGCYL financiado por la Unión Europea (Next Generation EU) Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Que, por tratarse del diseño de contenidos especializados, como se desprende del pliego de prescripciones técnicas, la Universidad de Valladolid no cuenta con recursos técnicos suficientes para desarrollar este proyecto. Asimismo, y debido a su alta especificidad, tampoco dispone de recursos humanos con la experiencia y los conocimientos necesarios para acometer con éxito este proyecto.



Código Seguro De Verificación	LF3Z3X3nnwYSR6CvzYUnXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Escudero Puebla - Vicerrectora de Economía	Firmado	06/09/2024 10:08:03
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LF3Z3X3nnwYSR6CvzYUnXg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Que, dado el carácter específico del objeto del contrato, por su naturaleza, presupuesto y plazo de ejecución, la Universidad de Valladolid no considera conveniente ampliar la plantilla, mediante la modificación de su Relación de Puestos de Trabajo, para cubrir esta eventualidad y pretende cubrir esta necesidad con medios externos. Se trata, por lo tanto, de una contratación pública esporádica que resulta imprescindible para la ejecución del citado proyecto.

FINANCIACIÓN:

100% de financiación, IVA excluido.

Programa de Financiación: Financiación con fondos de la UE.

Fuente de Financiación: Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 21 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Modernización y digitalización de sistema educativo. El Ministerio de Universidades participa en la inversión C21.I5 “Mejora de infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarias”. Se trata de una inversión dirigida a la modernización del sistema universitario español a través del impulso a proyectos e iniciativas en el ámbito de la digitalización.

Descripción de programa de financiación: Next Generation EU

Proyecto: Modernización y Digitalización del Sistema Universitario Español

Código proyecto: Plataforma y contenidos educativos abiertos para la formación en competencias digitales de Castilla y León (FORMCOMPDIGCyL).

Valladolid, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR,

P.D. la Vicerrectora de Economía

(RR. 09/05/2022, de delegación de competencias «B.O.C. y L.» nº 94 del 18/05/2022)

Fdo.: Elena Escudero Puebla



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid. Tel.: 983.423000

Código Seguro De Verificación	LF3Z3X3nnwYSR6CvzYUnXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Escudero Puebla - Vicerrectora de Economía	Firmado	06/09/2024 10:08:03
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=LF3Z3X3nnwYSR6CvzYUnXg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

